

Condiciones generales de arrendamiento

El Arrendatario ha contraído la obligación de arrendamiento con el Arrendador al aceptar las condiciones generales de entrega en el check out. Esto forma 1 a 1 parte del contrato de arrendamiento.

1. Definiciones

1.1 En las presentes condiciones generales, los siguientes términos se utilizan en el sentido que se indica a continuación, a menos que se indique expresamente lo contrario o que el contexto indique otra cosa:

Arrendador: Aktie-Shop B.V. comerciando como Refurbished Kinderwagens tiene su domicilio social en:

Pieter Zeemanweg 121

3316 GZ Dordrecht

Países Bajos

Número KVK: 64121496

bugabooflex@refurbished-kinderwagens.nl

1.2. Arrendatario: la persona física o jurídica arrendataria.

Arrendatario: la persona física o jurídica que celebra un contrato de arrendamiento con y del Arrendador a través del sitio web

1.3. contrato de arrendamiento: el acuerdo entre el Arrendador y el Arrendatario para el uso de los productos para bebés por parte del Arrendatario, así como cualquier otro acuerdo entre el Arrendador y el Arrendatario.

1.4. producto(s): el/los producto(s) arrendado(s) al Arrendatario a través de la página web por el Arrendador

1.5. fecha de finalización: la fecha en la que finaliza el contrato de arrendamiento por rescisión del Arrendatario según lo establecido en la cláusula 18

1.6. página web: www.refurbished-kinderwagens.nl

2 Generalidades

2.1 Las presentes condiciones generales se aplican a todos los contratos de arrendamiento celebrados entre el Arrendador y el Arrendatario a través de la página web.

2.2. Los acuerdos entre el Arrendador y el Arrendatario que difieran o se añadan a las presentes condiciones generales sólo serán válidos si la dirección del Arrendador los confirma expresamente por escrito mediante correo electrónico.

2.3. Si una o varias estipulaciones de estas Condiciones Generales fueran total o parcialmente nulas o anulables en cualquier momento, las demás estipulaciones de estas Condiciones Generales seguirán siendo plenamente aplicables. Las estipulaciones nulas o anuladas serán sustituidas por el Arrendador, teniendo en cuenta en la medida de lo posible la finalidad y el sentido de la(s) estipulación(es) original(es).

2.4. El hecho de que el Arrendador no exija siempre el estricto cumplimiento de las presentes condiciones generales, no significa que las disposiciones no sean aplicables o que el Arrendador pierda el derecho a exigir el estricto cumplimiento de las disposiciones de las presentes condiciones generales en otros casos.

2.5. El Arrendador tiene derecho a modificar las presentes condiciones generales. La nueva versión de las condiciones generales sólo se aplicará a los contratos ya celebrados si el Arrendatario las ha aceptado expresamente.

2.6. En la medida en que no se desvíe de estas condiciones generales, el Arrendador y el Arrendatario están sujetos a todas las obligaciones que por ley o costumbre recaen normalmente en el Arrendador o en un Arrendatario respectivamente.

3 La oferta del product

3.1 La oferta realizada por el Arrendador al Arrendatario es sin compromiso.

3.2. La oferta del Arrendador en la página web es válida hasta fin de existencias.

3.3. Si una oferta tiene un periodo de validez limitado o está sujeta a condiciones, se indicará expresamente en la oferta.

3.4. La información de los artículos es siempre orientativa. Todas las imágenes son una representación fiel de los productos, servicios y/o contenidos digitales ofrecidos.

3.5. Las ofertas no se aplican automáticamente a futuros acuerdos.

3.6. Errores evidentes o errores en la oferta en el sitio web no son vinculantes para el Arrendador.

3.7. La gama ofrecida en la página web puede ser modificada.

4. Conclusión del acuerdo (contrato de arrendamiento)

4.1. El contrato se perfeccionará una vez que el arrendatario haya completado el procedimiento de pedido a través de la página web.

4.2. Una vez concluido el contrato a través de la página web, el Arrendador enviará al Arrendatario un correo electrónico de confirmación de la recepción del pedido por parte del Arrendador. Este correo electrónico de confirmación incluye el número de pedido y otros detalles del pedido del Arrendatario. Si el Arrendatario no ha recibido un correo electrónico de confirmación del Arrendador inmediatamente después de realizar el pedido, el Arrendatario deberá ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente del Arrendador, para los datos de contacto del servicio de atención al cliente del Arrendador véase el artículo 13.

4.3. El pedido sólo podrá realizarse a través de la página web después de que el Arrendatario haya hecho clic en que está de acuerdo con estas condiciones.

4.4. Previa solicitud, se enviará al Arrendatario una copia escrita de las condiciones generales.

5. El contrato de arrendamiento

5.1 El Arrendatario tendrá acceso al/los producto(s) para bebé durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento.

5.2. El Contrato de Arrendamiento da derecho al Arrendatario al servicio (ver artículo 7). Esto significa la reparación gratuita de los defectos de los productos para bebés causados por el desgaste y el uso normal de los mismos.

6. Obligaciones del Arrendatario (condiciones y responsabilidad)

- 6.1 Todos los datos facilitados por el Arrendatario al Arrendador en el momento de la formalización del contrato deberán ser correctos y completos.
- 6.2. No está permitido utilizar el sitio web de forma que pueda obstaculizar a otros usuarios o afectar de otro modo al correcto funcionamiento del sitio web. Además, no está permitido utilizar partes bloqueadas del sitio web eludiendo las medidas de seguridad o utilizando datos de acceso que no sean los propios.
- 6.3. Los productos están destinados exclusivamente al uso personal del Arrendatario. No está permitido ceder los productos a otra persona ni hacer que otra persona los utilice.
- 6.4. El Arrendatario hará un uso normal de los productos como corresponde a un buen Arrendatario y se asegurará de que el producto se utiliza de acuerdo con su finalidad.
- 6.5. El uso de los productos por parte del Arrendatario será por su cuenta y riesgo.
- 6.6 En caso de duda por parte del Arrendatario sobre la seguridad de los productos, deberá contactar inmediatamente con el Departamento de Servicios del Arrendador.
- 6.7. Si el Arrendatario pone en uso los productos, esto se considerará como prueba de que están en buen estado de funcionamiento y no tienen defectos.
- 6.8. El Arrendatario deberá estar en posesión de un número de cuenta bancaria SEPA.
- 6.9. Los productos seguirán siendo en todo momento propiedad del Arrendador o de su proveedor. El arrendatario no está autorizado a establecer o conceder ningún derecho (de garantía) sobre los productos en beneficio de terceros.
- 6.10. El Arrendatario no podrá realizar modificaciones en los productos que no puedan ser retiradas de los mismos sin dañarlos.
- 6.11. El Arrendatario es consciente de que los productos pueden ser propiedad de un proveedor. Cuando los productos sean propiedad de un proveedor, el Arrendatario está obligado a entregar los productos al proveedor a la primera solicitud de éste o a pagar la tarifa del futuro contrato de arrendamiento al proveedor de forma totalmente liberatoria.
- 6.12. El Arrendatario está obligado a devolver el producto al Arrendador en su estado original.
- 6.13. Si recibimos el producto devuelto dañado, se emitirá una factura aparte.
- 6.14. El Arrendador mantendrá el objeto de arrendamiento en buen estado y realizará o hará realizar todos los ajustes, reparaciones y sustitución de piezas que sean necesarios. Para ello, técnicos por cuenta del Arrendador y por cuenta del proveedor tendrán libre acceso a la sala en la que se encuentre el objeto de arrendamiento.
- 6.15 En caso de sustitución, los derechos y obligaciones de las partes se aplicarán también al objeto de arrendamiento de sustitución.
- 6.16 El arrendatario no está autorizado a encargar el mantenimiento y las reparaciones a terceros.

7. Servicio

- 7.1 El Arrendador se esforzará por reparar el producto en el plazo de 2 días laborables desde que el Arrendatario se ponga en contacto con el Arrendador por teléfono, correo electrónico o Whatsapp. El servicio se realizará previa cita con el Arrendatario.
- 7.2. El servicio sólo tendrá lugar en caso de defecto, pérdida o robo de los productos y sólo dentro de los Países Bajos.
- 7.3. Cuando el Arrendatario realice una solicitud de servicio injustificada, el Arrendador tendrá derecho a cobrar unos gastos de desplazamiento de 0,65 euros por kilómetro. Cuando el Arrendatario no se presente a una cita de servicio concertada, también se considerará una solicitud de servicio injustificada.

7.4 El Arrendador se compromete a poner a disposición del Arrendatario otro objeto de arrendamiento a su debido tiempo, siempre y cuando el objeto de arrendamiento no pueda funcionar durante más de una semana por el motivo que sea.

8. Precios

8.1 Los precios indicados en el sitio web para los productos se expresan en euros al mes e incluyen el tipo de IVA aplicable. Todos los precios son por unidad, a menos que se indique lo contrario.

8.2. El Arrendador tiene derecho a ajustar sus precios de vez en cuando.

8.3. Todos los precios que figuran en el sitio web están sujetos a errores de impresión y composición tipográfica. No se aceptará ninguna responsabilidad por las consecuencias de errores de impresión y composición tipográfica.

8.4. Durante el periodo de validez indicado en la oferta, los precios de los productos y/o servicios ofrecidos no se verán incrementados, a excepción de las modificaciones de precios debidas a cambios en los tipos de IVA.

8.5. El Arrendatario se compromete a obtener del Arrendador todos los recursos necesarios para el uso del objeto de arrendamiento al precio aplicable.

9. Entrega y plazo de entrega

9.1 El Arrendatario recogerá el pedido del Arrendador. Para ello se concertará una cita de instrucción.

9.2. El plazo de entrega indicado no se considerará en ningún caso como fecha límite. La superación de un plazo de entrega indicado por el Arrendador no da derecho al Arrendatario a indemnización por daños y perjuicios y/o a la rescisión del contrato.

9.3. No obstante lo dispuesto en el apartado 9.2, si el Arrendador no pudiera entregar los productos en el plazo de 60 días desde el pedido, lo notificará al Arrendatario por correo electrónico. Sólo en ese caso, el Arrendatario tendrá derecho a rescindir el contrato sin coste alguno. Esto no se aplicará si las partes han acordado expresamente un plazo de entrega más largo. Si el Arrendatario disuelve el contrato, el Arrendador reembolsará los importes ya abonados en un plazo de 14 días a partir de la disolución.

9.4. El riesgo de los productos se transmite al Arrendatario en el momento de la entrega de los productos al Arrendatario.

10. Derecho de desistimiento.

10.1 El derecho de desistimiento sólo se aplica a los productos Nuevos. Cuando se pide un producto Reacondicionado no se puede hacer uso del derecho de desistimiento indicado a continuación.

10.2. El Arrendatario tiene derecho a desistir del contrato durante 14 días sin necesidad de justificación. Este plazo empieza a contar una vez que el Arrendatario recoge el pedido completo del Arrendador. Tras la rescisión, el Arrendatario dispone de otros 3 días para devolver el producto, siempre que esté sin usar, sin daños ni alteraciones y en su embalaje original (sin daños).

10.3. Si el Arrendatario desea hacer uso de su derecho de desistimiento, deberá notificar a bugabooflex@refurbished-kinderwagens.nl a través de la dirección de correo electrónico que desea hacer uso de su derecho de desistimiento. El Arrendatario deberá indicar en dicho correo electrónico: el número de pedido, una descripción del producto a devolver, nombre, dirección y número de teléfono.

10.4. Si el Arrendatario hace uso de su derecho de desistimiento por correo electrónico, el Arrendador enviará al Arrendatario una confirmación tras la recepción del correo electrónico.

10.5. Si los productos devueltos están dañados, incompletos o usados, estos daños se deducirán del importe pagado por el Arrendatario al Arrendador de conformidad con el artículo 9.

10.6. Si el Arrendatario disuelve el contrato de conformidad con este artículo, los gastos de envío relacionados con la devolución del producto correrán a cargo del Arrendatario.

10.7. El riesgo del envío de devolución recae sobre el Arrendatario.

10.8. En caso de disolución según lo descrito en este artículo, el Arrendador reembolsará el importe del pedido ya abonado (a excepción de los gastos de envío) en el plazo de 14 días desde que el Arrendatario haya hecho uso de su derecho de desistimiento.

10.9. El derecho de desistimiento se extingue si la prestación se ha realizado en su totalidad dentro del plazo de reflexión.

11. Dirección de devolución

11.1 Los productos deberán devolverse a través de Returnista a la siguiente dirección: Arrendador en Pieter Zeemanweg 121 , 3316 GZ Dordrecht.

12. Atención al cliente

12.1. Para preguntas sobre el pedido o presentar una reclamación, el Arrendatario puede ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente del Arrendador. Puede ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente del Arrendador de la siguiente manera: en el teléfono +31 6 44384452 o a través de la dirección de correo electrónico: bugabooflex@refurbished-kinderwagens.nl de 08.00h a 20.00h.

12.2. Si es posible, las preguntas serán contestadas inmediatamente. Si esto no fuera posible, se informará al Arrendatario en qué plazo puede esperar una respuesta.

12.3. En caso de preguntas y/o reclamaciones enviadas por correo electrónico que no puedan ser contestadas inmediatamente, se enviará al arrendatario un acuse de recibo que incluirá el plazo en el que el arrendatario puede esperar una respuesta y/o se tramitará la reclamación.

12.4. Las reclamaciones serán atendidas por el Arrendador en todo caso en el plazo de 5 días hábiles. 12.5. El Arrendatario deberá dar al Arrendador la oportunidad de investigar la queja.

12.6. Le recomendamos que primero nos plantee sus quejas por correo electrónico a bugabooflex@refurbished-kinderwagens.nl. Desde el 15 de febrero de 2016, también es posible para los consumidores de la UE presentar reclamaciones a través de la plataforma ODR de la Comisión Europea. Esta plataforma ODR se encuentra en <http://ec.europa.eu/odr>. Si su reclamación no está pendiente en otro sitio, puede presentarla libremente a través de la plataforma de la Unión Europea.

13. Notificación de defectos y daños en el paquete

13.1 El Arrendatario está obligado a comprobar los productos entregados inmediatamente después de su recepción. Si resulta que el producto entregado es erróneo, defectuoso o incompleto, el Arrendatario deberá (antes de proceder a su devolución al Arrendador) comunicar inmediatamente estos defectos al Arrendador a través de la dirección de correo electrónico.

13.2. Si el producto no se ajusta a lo pactado, el Arrendador suministrará gratuitamente un nuevo producto o abonará el precio del producto defectuoso, previa devolución del producto por parte del Arrendatario.

13.3. Si el paquete que contiene el pedido es presentado al Arrendatario por el conductor del servicio postal y el paquete está dañado, el Arrendatario no deberá aceptar el paquete y no deberá recibirlo. El arrendatario no tendrá derecho a indemnización por daños y perjuicios si se producen daños de transporte y el arrendatario aceptó y recibió el paquete.

14. Responsabilidad del arrendador El Arrendador no está obligado a indemnizar ningún daño que sea consecuencia directa o indirecta de:

14.1.1. Un acontecimiento que, de hecho, esté fuera de su control y, por lo tanto, no pueda atribuirse a sus actos y/u omisiones, o

14.1.2. Cualquier acto u omisión del Arrendatario.

14.2. El Arrendador no será responsable de los daños y perjuicios causados por la indisponibilidad temporal del servicio de pedidos, la inaccesibilidad o la eliminación de su sitio web debido a tareas de mantenimiento o de otro tipo.

14.3. Los colores mostrados en la pantalla del Arrendatario pueden diferir de los colores reales del

producto. El Arrendador no se hace responsable de tales desviaciones de color.

14.4. El Arrendador no se hace responsable de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan producirse por haberse basado en datos erróneos y/o incompletos facilitados por el Arrendatario, como por ejemplo que el Arrendatario haya facilitado incorrectamente una dirección de entrega.

14.5. El Arrendador no será responsable de la mutilación o pérdida de datos como consecuencia del envío de los mismos a través de medios de telecomunicación.

14.6. El Arrendador no será responsable de los daños causados por los productos a personas y bienes de terceros y del Arrendatario, salvo en el caso y en la medida en que dichos daños hayan sido causados (en parte) por negligencia del Arrendador. Si el Arrendador fuera responsable de algún daño, la responsabilidad del Arrendador se limitará al importe de la factura, o al menos a la parte del contrato a la que se refiera la responsabilidad.

14.7. Las limitaciones de responsabilidad incluidas en estas condiciones generales no se aplicarán si el daño se debe a dolo o imprudencia deliberada de la Arrendadora o de sus subordinados.

15. Fuerza mayor

15.1 La Arrendadora no está obligada a cumplir ninguna obligación si se ve impedida de hacerlo por causa de fuerza mayor. En cualquier caso, se considerarán causas de fuerza mayor los acontecimientos que de hecho escapen al control de la Arrendadora o que no puedan atribuirse a sus acciones y/u omisiones: entrega no efectuada, incompleta y/o retrasada por parte de los proveedores de la Arrendadora; guerra y peligro de guerra; prohibiciones de importación y exportación; medidas de organismos gubernamentales holandeses y/o internacionales y/o extranjeros que hagan la ejecución del contrato más difícil y/o costosa de lo que se podía prever en el momento de la celebración del contrato; huelgas y/o ocupaciones de empresas; epidemias; interrupciones del tráfico; condiciones meteorológicas; dificultades de transporte; incendio; robo; interrupciones en el suministro de energía; interrupción de internet; interrupción en el tráfico de correo electrónico.

15.2. Si el Arrendador sabe o sospecha que no podrá entregar el pedido (en parte) a tiempo por causas de fuerza mayor, informará al Arrendatario lo antes posible por correo electrónico. En tal caso, se aplicará también el artículo 8.3.

16. Propiedad

16.1. El Arrendador, o al menos su proveedor, sigue siendo el propietario de los productos. No obstante, el Arrendador tiene derecho a transferir la propiedad de los productos a un tercero durante la vigencia del presente contrato, siempre que estipule a favor de dicho tercero y a favor del Arrendatario, que todos los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, que pertenecían o son responsabilidad del Arrendatario, pueden ser ejercidos por el Arrendatario a favor y a cargo de dicho tercero.

16.2. El Arrendador asegurará los productos y los mantendrá asegurados contra pérdida, robo y daños, incluso como consecuencia de incendio.

16.3. El Arrendatario no está autorizado a realizar ningún tipo de modificación y/o ampliación en los productos del Arrendador. El Arrendatario no está autorizado a conectar los productos al suelo y/o al edificio en la (dirección) en (lugar) o a conectarlos a otro bien mueble o inmueble de tal manera que los productos se conviertan en un componente de ese otro bien.

16.4 No está permitida la venta de los productos del Arrendador por parte del Arrendatario. Tampoco le está permitido al Arrendatario, sin el consentimiento expreso y por escrito del Arrendador, ceder el uso de los productos a un tercero.

16.5. El Arrendatario está obligado a declarar el uso de los productos al Arrendador. El Arrendatario está obligado a declarar la propiedad de los productos del Arrendador a terceros, tales como acreedores embargantes, tan pronto como exista el riesgo de que un tercero considere los productos como propiedad del Arrendatario. Los gastos en que se incurra para salvaguardar los derechos del Arrendador frente a terceros correrán a cargo del Arrendatario.

17. Duración del contrato de arrendamiento y rescisión

17.1. Duración del contrato de arrendamiento El contrato de arrendamiento de producto(s) nuevo(s) se celebra por el plazo acordado en el Contrato de Arrendamiento, con una duración mínima de seis meses, salvo pacto expreso en contrario. Durante este plazo, el acuerdo sólo podrá rescindirse por escrito antes del último día del plazo mencionado, respetando un plazo de preaviso de un mes.

17.2. El contrato de arrendamiento de productos para bebés renovados se celebra por el plazo acordado en el Contrato de Arrendamiento, con una duración mínima de seis meses, a menos que se acuerde expresamente lo contrario. Durante este periodo, el contrato sólo podrá rescindirse por escrito antes del último día del periodo mencionado, respetando un plazo de preaviso de un mes. 17.3. El contrato comienza a contar a partir de la fecha de inicio del contrato. El contrato comienza en la fecha de inicio seleccionada por usted. Esta fecha se indica en el correo electrónico de confirmación.

17.4 El Arrendatario y el Arrendador podrán rescindir en cualquier momento un contrato celebrado o convertido en contrato por tiempo indefinido. La rescisión deberá tener lugar, como mínimo, con un plazo de preaviso de un mes, y sólo al final de un mes natural,

17.5. Tras la rescisión, el Arrendatario tiene derecho al uso de los productos hasta la fecha de finalización y tiene la obligación de pagar los costes del contrato de arrendamiento. Incluso si el Arrendatario devuelve los productos al Arrendador antes de la fecha de finalización.

17.6. A más tardar cinco días después de la fecha de finalización del contrato, el Arrendatario deberá devolver los productos a Returnista. Si no lo hace o no lo hace a tiempo, la fecha de finalización se prorrogará un mes.

17.7. El Arrendador asume que el Arrendatario hace saber a tiempo si desea utilizar los productos más allá del plazo del acuerdo suscrito. Si el Arrendatario, sin informar de ello al Arrendador, no devuelve el producto al Arrendador antes del último día del contrato, éste se prorrogará tácitamente. El Arrendador se reserva el derecho de cobrar como máximo la diferencia entre el precio del contrato de arrendamiento y el precio de compra.

17.8. Si los productos no han sido entregados al Arrendador dentro de los siete días siguientes a la fecha de finalización y el contrato de arrendamiento no ha sido reactivado, el Arrendador denunciará el robo por parte del Arrendatario. En ese caso, el Arrendatario deberá indemnizar también los daños y perjuicios sufridos por el Arrendador, que se determinarán por tipo de contrato de arrendamiento y que se pueden encontrar más abajo en la Tabla 1, sin perjuicio del derecho del Arrendador a reclamar la indemnización íntegra de los daños y perjuicios sufridos por él, en la medida en que éstos superen el importe de los daños y perjuicios determinados en función del tipo de contrato de arrendamiento.

17.9. Tras la fecha de finalización, el Arrendador también tendrá derecho a retirar o hacer retirar los productos al Arrendatario en cualquier momento.

17.10. El desmontaje, embalaje y transporte de los productos será por cuenta y riesgo del Arrendatario.

17.11. No obstante, el Arrendatario está obligado a colaborar o poner a disposición personal para asistir a los técnicos del Arrendador o del proveedor, o en su nombre, cuando le sea requerido.

18. Robo, destrucción o pérdida de los productos

18.1 En caso de pérdida o robo de los productos, el Arrendatario está obligado a comunicarlo al Arrendador en el plazo de 24 horas y a denunciarlo junto con un empleado del Arrendador. En tal caso, el Arrendatario deberá abonar una franquicia que difiere según el tipo de contrato de arrendamiento. La franquicia aplicable por tipo de contrato de arrendamiento. Una vez realizada la declaración y abonada la franquicia, el Arrendatario recibirá del Arrendador un producto de sustitución. La franquicia se encuentra directamente a continuación:

18.2. Nuevo: 75% del precio nuevo Nuevo: 75% del precio nuevo

18.3. Reacondicionado: 60% del precio nuevo Reacondicionado: 60% del precio nuevo

18.4. Para evitar incidentes como pérdidas, robos y daños, los productos deben guardarse siempre bajo techo.

18.5. Cuando se recupere un producto extraviado o robado dentro de la vigencia del contrato de

arrendamiento, se abonará al Arrendatario un máximo de la franquicia pagada. El Arrendador determinará la cuantía de este importe en función del estado de los productos y de otros posibles gastos.

18.6. Si resultara que el Arrendatario ha facilitado información incorrecta en perjuicio del Arrendador, éste tendrá derecho a cobrar un recargo por deshonestidad de 100 euros. Este importe se añadirá a la franquicia.

18.7. Cuando falten (sub)partes de los productos o sean robadas, el Arrendador tendrá derecho a cargarlo al Arrendatario hasta el importe de la franquicia.

18.8. Si los productos se destruyen, se pierden o se dañan de tal forma que no sea responsable su reparación, y no es posible su sustitución en un plazo de 30 días a partir del momento en que este hecho se ponga en conocimiento del Arrendador, el contrato finalizará de pleno derecho. 19.9. Si el robo, la destrucción o la pérdida de los productos se debe a dolo o negligencia grave del Arrendatario (sin excluir el incumplimiento de las disposiciones del Contrato de Arrendamiento, de estas condiciones generales y/o de las instrucciones de uso de los productos), el Arrendatario deberá indemnizar íntegramente al Arrendador. Dicha indemnización existirá en todo caso sobre el precio de arrendamiento restante hasta la fecha de finalización del Contrato de Arrendamiento, o sobre el precio nuevo vigente en ese momento de los productos.

19. Daños y perjuicios

19.1. Los daños a los productos causados por vandalismo serán comunicados al Arrendador por el Arrendatario en un plazo de 24 horas. 20.2. En caso de que se produzcan daños y desgaste en los productos distintos a los que cabría esperar por un uso normal, a criterio del Arrendador, éste se reserva el derecho de recuperar los costes de los mismos del Arrendatario.

19.2. En caso de daños causados por culpa (conjunta) de un tercero, el Arrendatario está obligado a facilitar al Arrendador los datos de contacto de dicho tercero y un croquis de situación firmado para su aprobación por ambas partes a través de bugabooflex@refurbished-kinderwagens.nl.

20. Pagos

20.1. Al suscribir un contrato de arrendamiento, el Arrendatario está obligado a disponer también de una autorización de domiciliación bancaria para las cuotas mensuales del contrato de arrendamiento y otros costes adeudados con cargo al número de cuenta facilitado.

20.2. En caso de que se carguen costes adicionales, como la franquicia, el Arrendador tiene derecho a exigir su pago antes de entregar un nuevo producto al Arrendatario. Cuando el Arrendatario indique que está en condiciones de pagar la cantidad pendiente y esto resulte no ser así, se tratará de un caso de servicio injustificado y se podrán cargar costes por ello.

20.3. Cuando el contrato de arrendamiento u otros costes no puedan cargarse o se anulen erróneamente, el Arrendatario se encuentra legalmente en mora. El Arrendatario recibirá entonces un recordatorio para que abone aún la cantidad adeudada en el plazo de siete días. Si la cantidad adeudada no se paga en el plazo de siete días, el Arrendador podrá contratar a una agencia de cobros. Todos los gastos

administrativos adicionales, intereses comerciales y gastos de cobro extrajudiciales correrán a cargo del Arrendatario.

21. Incumplimiento de las obligaciones

21.1. El Arrendador tiene derecho a rescindir o cancelar total o parcialmente el contrato de arrendamiento con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Arrendatario si:

21.1.1. El Arrendatario incumple sus obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento;

21.1.2. El Arrendatario solicita la suspensión (provisional) del pago o se le concede la suspensión (provisional) del pago;

21.1.3. Se solicite la quiebra del Arrendatario o éste sea declarado en quiebra;

21.1.4. El Arrendatario es puesto bajo tutela o admitido al régimen de reestructuración de deudas para personas físicas;

2.5. 21.1.5. Se embarga a costa del Arrendatario el cochecito u otros bienes del Arrendatario y ello afecta negativamente al cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento;

21.1.6. En opinión del Arrendador, el Arrendatario hace un mal uso del servicio prestado por el Arrendador;

21.1.7. El Arrendatario facilite deliberadamente información incorrecta al Arrendador;

21.1.8. El Arrendatario deje de ser considerado capaz de cumplir las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento.

22. Gestión de datos

22.1. En caso de que el Arrendatario realice un pedido al Arrendador, los datos del Arrendatario se incluirán en el fichero de Arrendatarios del Arrendador, que cumplirá con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y no facilitará los datos del Arrendatario a terceros.

22.2 El Arrendador tiene derecho a compartir los datos personales del Arrendatario con sus proveedores en la medida necesaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales entre el Arrendador y sus proveedores.

23. Seguridad e internet

23.1. El Arrendador adoptará las medidas de seguridad adecuadas para proteger el sitio web contra los riesgos de acceso no autorizado o de modificación, destrucción o pérdida de los datos introducidos por el Arrendatario a través del sitio web.

23.2. El Arrendador se toma en serio la protección de los datos del Arrendatario y adopta las medidas adecuadas para contrarrestar el abuso, la pérdida, el acceso no autorizado, la divulgación no deseada y la modificación no autorizada. Si el Arrendatario considera que los datos personales no están debidamente protegidos o existen indicios de uso indebido, póngase en contacto con nuestro equipo de atención al cliente en el número de teléfono +31 6 44384452 o a través del correo electrónico: bugabooflex@refurbished-kinderwagens.nl.

24. Obligaciones del Arrendador

24.1. El Arrendador entregará el producto de conformidad con el contrato, limpio, en buen estado de conservación y, en la medida en que sea o deba ser conocido, en un estado técnicamente bueno.

24.2. El Arrendador proporcionará asistencia para las reparaciones y posiblemente un producto de sustitución en caso de daños graves.

24.3. El Arrendador inspeccionará el producto en el momento de su devolución para detectar cualquier daño.

24.4 El Arrendador garantiza el buen funcionamiento del objeto de arrendamiento mientras esté disponible.

24.5 El Arrendador garantiza asimismo que el objeto de arrendamiento puesto a disposición cumple las especificaciones facilitadas por el Arrendador en consulta con el proveedor.

25. Derecho aplicable

25.1 A las presentes condiciones generales y al contrato se les aplicará el derecho neerlandés.

25.2 Todos los litigios derivados o relacionados con el contrato de arrendamiento se someterán exclusivamente al tribunal competente del Tribunal de Distrito de Rotterdam.

Leído y acordado mediante la aceptación del Contrato de Arrendamiento por parte del Arrendatario.